

Administración Local

Mancomunidades de Municipios

AGUA DEL BIERZO

Aprobado definitivamente el Presupuesto de la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo del ejercicio 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto, bases de ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
Capítulo 1: Gastos de personal	656.027,83
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	602.882,46
Capítulo 3: Gastos financieros	3.000,00
Capítulo 6: Inversiones reales	91.400,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	311.889,71
Total	1.665.200,00

ESTADO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.605.000,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	58.000,00
Capítulo 8: Activos financieros	2.200,00
Total	1.665.200,00

Plantilla de personal

Personal funcionario

Puesto	Grupo	Nivel	Situación administrativa
Secretaria-Intervención	A1	26	P
Administrativo	C1	22	P
Administrativo interino	C1	22	I
Encargado	C2	21	S. esp.

Personal laboral

Puesto	N.º plazas	Situación
Oficial de Primera	7	6 P 1 I
Peón especialista	1	1 I
Capataz	1	P
Responsable de Área	1	I
Lector	1	I

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ponferrada, 17 de enero de 2024.–El Presidente, Eduardo Morán Pacios.